



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA

ACUSE

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. DE OFICIO CGE/OIC-SGG-259/2024.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de septiembre de 2024

LIC. MIREYA CANTÚ SALAIS
DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E. -

En relación con la orden de auditoría No. C6/2024 y notificada mediante oficio No. CGE/OIC-SGG-228/2024 de fecha 29 de julio de 2024, y de conformidad con los artículos 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se adjunta el informe de resultados de la auditoría de Cumplimiento C6/2024, referente a la verificación física del Mobiliario y Equipo de Oficina de la DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como la documentación soporte.

En el informe se anexan los resultados determinados, mismos que detallan los hallazgos encontrados.



ATENTAMENTE
[Signature]

LUIS RUBÉN JAIME FOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

- c.c. LIC. SERGIO ARTURO AGUIRAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
- c.c. LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias.
- c.c. Expediente y Minutario



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C6/24

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Área auditada: DIRECCIÓN DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Titular: LIC. MIREYA CANTÚ SALAIS

Tipo de auditoría: De cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-228/2024

Período revisado: Mobiliario y equipo de oficina corte a julio de 2024

Fecha de inicio: 29 DE JULIO DE 2024

Fecha de conclusión: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Titular del Órgano Interno

De Control: Luis Rubén Jaime Foyo

Audidores: José Concepción Silva Ramírez

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00

I. - Antecedentes



Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y equipo de oficina, y mantener actualizados los resguardos; lo anterior de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2024, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó la Auditoría de Cumplimiento con clave C6-2024 del Programa Anual de Trabajo 2024, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-228/2024 de fecha 29 de julio de 2024, se presentó ante el C. Ernesto Gabriel Rodríguez Morales, quien era el encargado del Despacho de la Dirección del Periódico Oficial del Estado, entregando el original del mencionado oficio y levantando la correspondiente acta de inicio con lo que se inicia formalmente la revisión con los siguientes objetivos:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno.

El inicio de la Auditoría es del día 29 de julio de 2024 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-228/2024.

El Objetivo de la Auditoría en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, es revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el mobiliario y equipo de oficina con corte a julio de 2024, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo

Verificar físicamente el mobiliario y equipo de oficina adscrito a la Dirección del Periódico Oficial del Estado, así como sus resguardos se encuentren actualizados, y que coincidan con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.

II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el mobiliario y equipo de oficina con corte a julio de 2024 con una revisión del mobiliario en comento, apegado a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.



III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-228/2024 de fecha 29 de julio de 2024, el personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante el titular de la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el C. Ernesto Gabriel Rodríguez Morales, quien designó como persona enlace para la revisión física al C. Juan Antonio Leija Méndez, Subdirector de Informática, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-229/2024 de fecha 29 de julio de 2024, solicitó a la Dirección del Periódico Oficial del Estado la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SIGA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
- COPIA DE LOS RESGUARDOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

La Dirección del Periódico Oficial del Estado respondió mediante los oficios número SGG/DPOE/226/2024 y SGG/DPOE/231/2024 de fecha 09 y 19 de agosto del presente año respectivamente, en el que envía la información solicitada para la auditoría.

Se revisó la documentación al 100% solicitada y se procedió a revisar físicamente el mobiliario y equipo de oficina de la Dirección del Periódico Oficial del Estado de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó el 100% del total del mobiliario en la Dirección del Periódico Oficial, pasando a cada una de las oficinas y verificando físicamente que los resguardos individuales coincidan con lo que tiene asignado cada uno del personal.

El total del Mobiliario y Equipo de Oficina asignado al Periódico Oficial es de 81 bienes.

Se observa que se tienen que hacer los cambios de resguardo del siguiente personal, ya que ellos ya no laboran en la Dirección:



ANA SOFIA AGUILAR RODRÍGUEZ
MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA
ADRIANA LOREDO TENORIO
ERNESTO GABRIEL RODRÍGUEZ MORALES

Se observa que en la revisión física del Mobiliario resultaron 2 bienes que no fueron localizados los cuales se enlistan de la siguiente forma:

No. Inventario	Descripción	Resguardante
042981	Mesa esquinero	Ana Sofía Aguilar Rodríguez
196735	Puente de enlace entre redes	Ma. Del Pilar Delgadillo Silva

IV. Observaciones y Recomendaciones

Observación C6.01

La dirección del Periódico Oficial del Estado deberá solicitar a la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General Administrativa el cambio de resguardo del siguiente personal ya que ya no labora en la Dirección:

ANA SOFIA AGUILAR RODRÍGUEZ
MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA
ADRIANA LOREDO TENORIO
ERNESTO GABRIEL RODRÍGUEZ MORALES

Observación C6.02

La dirección del Periódico Oficial del Estado deberá solicitar a la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General Administrativa aclare situación de los dos bienes no localizados los que se enlistan de la siguiente forma:

No. Inventario	Descripción	Resguardante
042981	Mesa esquinero	Ana Sofía Aguilar Rodríguez
196735	Puente de enlace entre redes	Ma. Del Pilar Delgadillo Silva



Lo anterior deberá de informar a este Órgano Interno de Control en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de este informe de resultados.

ACUSE

ATENTAMENTE

Luis Rubén Jaime Foyo
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró

José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección